



0059

DECRETO N°

NEUQUÉN;

20 ENE 1989

DECRETO:

El Expediente N° 67-21-89, al Pedido N° 37798 Serie "A"; y

CONSIDERANDO:

Que mediante las actuaciones de marras se tramita la adquisición de una máquina de escribir, con destino a la Dirección de Protocolo, dependiente de la Secretaría General, para lo cual se realizó Concurso de Precios N° 01/89, cuyo acto de apertura se llevó a cabo el día 9/01/89, a las 9:00 horas;

Que a fo. 16/17, se cupide la Comisión de proadjudicación aconsejando adjudicar el único renglón concursado a la firma CONCESIONARIO OFICIAL OLIVETTI ARGENTINA S.A. DE JOSE MARIO SILBONI, por única oferta, la alternativa máquina de escribir electrónica marca Olivetti, modelo KTC70, con módulo de memoria de 8000 caracteres KTC70 incorporado;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1°) **ADJUDICAR** el Concurso de Precios N° 01/89, a la firma CONCESIONARIO OFICIAL OLIVETTI ARGENTINA S.A. DE JOSE MARIO SILBONI, el renglón N° 1, por única oferta, en la suma total de **SESENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS QUINCE (a 16.315,00).**-

Artículo 2°) Por Tesorería, previa intervención de la Dirección de Contabilidad, liquidarse y páguese la suma dispuesta en el artículo anterior, / con cargo a la partida 2430300/6 del presupuesto de gastos vigente.-

Artículo 3°) El presente Decreto será refrendado por el Señor Subsecretario General a cargo de la Secretaría y el Señor Secretario de Hacienda y Hacienda.-

Artículo 4°) Regístrese, cúmplase de conformidad, dese al D.M., Boletín Municipal y oportunamente **ARCHIVARSE.**-

--.mig.--

FDO) BALDA

BRISSIO

LYKEN.-

ES COPIA.-

[Handwritten signature]
Felipe Elias Ulloa
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y DESPACHO
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

e